



Resolución Directoral Nacional N° 039 -2011-BNP

Lima, 23 MAR. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, la Carta de renuncia de fecha 23 marzo de 2011, suscrito por el Licenciado Nicolás Díaz Sánchez Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados y el Informe Legal No. 064-2011-BNP/OAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 007-2011-BNP de fecha 13 de enero de 2011, se encargó al **Licenciado Nicolás Díaz Sánchez** las funciones establecidas en la Plaza N° 189, Director de Programa Sectorial III, Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, cargo considerado de confianza; manteniendo la encargatura de las Funciones de la Dirección Ejecutiva de Biblioteca Virtual;

Que, mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular de la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia y se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 27594-Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de **Funcionarios Públicos** y ;

Resolución Directoral Nacional N° 039 -2011-BNP

Que, asimismo, para la designación correspondiente se debe contar con la debida disponibilidad presupuestal, la cual ha sido otorgada mediante Informe N° 324-2011-BNP/ODT, emitido por el Área de Presupuesto de la Oficina de Desarrollo Técnico de la Biblioteca Nacional del Perú;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, el cual aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR ACEPTADA la renuncia, a partir de la expedición de la presente Resolución, del Licenciado Nicolás Díaz Sánchez, a la encargatura de Director de Programa Sectorial III, Director General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, plaza 189; agradeciéndole por la labor realizada, retornando a su Plaza de origen N° 232 cargo Historiador II, categoría remunerativa SPB de la Dirección de Preservación y Conservación del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados;

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 2° de la Resolución Directoral Nacional 011-2011-BNP de fecha 25 de enero de 2011, mediante la cual, se encarga a don Nicolás Díaz Sánchez las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Biblioteca Virtual del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Tercero.- DESIGNAR, a partir del 24 de marzo de 2011, a la Licenciada Doris Yvon Samanez Alzamora como Directora del Programa Sectorial III, Directora General del Centro de Servicios Bibliotecarios Especializados de la Biblioteca Nacional del Perú, Categoría Remunerativa F-4, en la plaza 189, cargo considerado de confianza.

Artículo Cuarto.- Publicar la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese



RAMON ELIAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú